



**Contribuciones societarias a la Superintendencia de  
Compañías para el año 2018**

Nos permitimos informarles que, en el Registro Oficial No. 210, se publicó la **Resolución No. SCVS-INAF-DNF-2018- 0000002**, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que **se establece la tabla de contribuciones societarias para el año 2018:**

Tabla para cálculo de contribuciones societarias para el año 2018.

Monto del activo real de las compañías		Contribución por mil sobre el activo real
DESDE	HASTA	
0,00	23.500,00	0,00 (no se les emitirá títulos de crédito)
23.500,01	100.000,00	0,71
100.000,01	1.000.000,00	0,76
1.000.000,01	20.000.000,00	0,82
20.000.000,01	500.000.000,00	0,87
500.000.000,01	En adelante	0,93

Plazo y detalles para el pago.

Hasta el 30 de septiembre de 2018

Se cumplirá con el pago en la Cuenta de Recaudaciones, denominada "Superintendencia de Compañías", en el Banco corresponsal autorizado.

Con solicitud y autorización previa, es posible realizar el pago de al menos el 50% hasta esta fecha y el saldo restante se podrá pagar hasta el 31 de diciembre de 2018 sin ningún recargo o penalidad.

Casos especiales

**Empresas Extranjeras**

<p><b>Privadas</b> <b>Estatales</b> <b>Mixtas</b></p>	<p>Organizadas como personas jurídicas que operan en el país, su contribución se calculará en base a los activos reales que tengan registrados o declarados y que se reflejen en sus estados financieros presentados.</p>
---	---

Si tuvieren alguna inquietud al respecto, por favor no duden en comunicarse con nosotros, siempre es un gusto el poder asistirles

**ETL GLOBAL**

Av. De los Shyris N34-40 y República de el Salvador  
Edificio Tapia, 8vo piso / Quito  
Telf.: (593-2)3331946 - 3332371

[www.etl.com.ec](http://www.etl.com.ec)

